



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

JUNTA DIRECTIVA

ACTA No. 003-2023-2025

Ciudad Universitaria, a las trece horas con cincuenta ocho minutos del día catorce de noviembre de dos mil veintitrés, reunidos los miembros de la Junta Directiva en la sala de reuniones de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad de El Salvador, para desarrollar la Sesión Ordinaria No. 003-2023-2025, en la cual se trató la siguiente agenda:

Punto I. Comprobación del quórum.

El Sr. Decano verifica el establecimiento del quórum necesario para sesionar: Se comprueba la presencia de seis (6) miembros presentes en calidad de propietarios; seis (6) propietarios:

Nombre	Representación	Presente	Ausente
Dr. Luis Gilberto Parada Gómez	Decano	X	
Dr. José Nerys Funes Torres	Vicedecano	X	
Licdo. Carlos Alberto Elias Ortiz	Representante Docente Propietario	X	
Lic. José Ruperto Linares Valle	Representante Docente Propietario -	X	
Lic. Oscar de Jesús Águila Chávez	Representante Profesional no Docente Propietario	X	
Licda. Laura Georgina Vásquez Gonzales	Representante Profesional no Docente Propietario		X
Licda. Luz Marina Ramirez Rivas	Representante Profesional no Docente suplente		X
Br. Cristian Adolfo Barrera Vaquero	Representante estudiantil Propietario	X	
Br. Alisson Stacy Monroy Galica	Representante estudiantil Propietario	X	
Br. Kency Iveth Orellana Mendoza	Representante estudiantil Suplente	X	

Punto II. Lectura y aprobación de agenda.

El Decano presenta la agenda y la somete a votación para su aprobación. La agenda es aprobada por unanimidad con seis votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en abstención.

Punto III Informes

El Decano presenta el informe financiero de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática actualizado hasta el 31 de octubre del 2023. Enfatizando en el monto de Adquisición De Recursos De Aprendizaje

Punto IV. Asuntos Académicos

Literal a) Remisión del Plan de Formación del Personal Académico y Profesional Administrativo de la Facultad 2019-2023 e informe respectivo a la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador. Según acuerdo 078-2021-2023 (VIII-1) del CSU.

Acuerdo 026-2023-2025, punto IV, Literal a),

Conocida la solicitud enviada por la Comisión de Becas de la Facultad de Ciencias Naturales referente Plan de Formación del Personal Académico y Profesional Administrativo de la Facultad 2019-2023 y su informe respectivo y de conformidad a lo establecido en los Artículos 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador; la Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **acuerda:**

A. Dar cumplimiento al acuerdo 078-2021-2023 (VIII-1) del CSU.



- B. Remitir a la Honorable Asamblea General Universitaria el Plan de Formación del Personal Académico y Profesional Administrativo de la Facultad 2019-2023 con su respectivo informe de ejecución que consta de 34 folios certificados.
- C. Notifíquese.

Literal b) Asignación de carga académica de la [REDACTED] de la Escuela de Biología para el ciclo II 2023.

Acuerdo 027-2023-2025, punto IV, Literal b),

Conocida la solicitud de la [REDACTED] directora de la Escuela de Biología referente a la solicitud de asignación de carga académica de la [REDACTED] y de conformidad a lo establecido en los Artículos 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, la Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **acuerda:**

- A. Aprobar la Carga Académica asignada a la [REDACTED] docente de Escuela de Biología según el siguiente detalle:

Carga asignada	Asignatura
Profesora e Instructora	Biología Educativa Grupo 01 y Grupo 02 Departamento de Educación, Facultad de Ciencias y Humanidades

Para el desarrollo de esta asignatura, deberá comunicarse con el Licenciado Danilo Alvarado, quien está coordinando la misma.

Punto V. Asuntos Administrativos-Financieros

Literal a) Aprobación y financiamiento del Proyecto formulado para la celebración de la XV Semana del Químico (2023), ASECQ.

Acuerdo 028-2023-2025, punto V, Literal a),

Conocida la solicitud realizada por la Junta Directiva de la Asociación de Estudiantes de Ciencias Químicas de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática referente al traslado de Actividades Académicas y financiamiento para celebración de la XV Semana del Químico (2023) a realizarse del 27 de noviembre al 1 de diciembre, de conformidad a lo establecido en los Artículos 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, la Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **acuerda:**

- A. Aprobar el traslado de actividades presenciales para los estudiantes de las carreras de la Escuela de Química, el día **viernes 1 de diciembre de 2023, a partir de las 9:00 AM hasta las 15:00 PM**
- B. Aprobar el financiamiento por un monto de [REDACTED] para la celebración de la XV Semana del Químico (2023) según detalle anexo que consta de 3 folios.

Fuente de financiamiento: Recursos Propios- FPE-ARA

Literal b) Solicitud de aprobación de pago de tiempo Integral de los motoristas de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática del 01 de noviembre al 22 de diciembre 2023.

Acuerdo 029-2023-2025, punto V, Literal b),

Conocida la solicitud del Administrador de Servicios Generales de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática sobre la autorización de Tiempo Integrales a los motoristas asignados a la Facultad y de conformidad a lo establecido en los Artículos 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, la Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstenciones, **acuerda:**



A. Aprobar las Contrataciones en Modalidad de Tiempo Integral con un porcentaje del 25% sobre el salario ordinario, para el periodo del 01 de noviembre al 22 de diciembre 2023 a los motoristas de la Facultad. Según detalle siguiente:

1	Nombre	[REDACTED]
	Cargo Funcional	Motorista
	Horario Ordinario	De lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm
	Salario nominal	[REDACTED]
	Carga Administrativa en Tiempo Ordinario	Realización de viajes de campo de las diferentes asignaturas y grupos de investigación, así como otras necesidades del área académica y administrativa.
	Funciones Generales	1. Aseo de flota vehicular 2. Realizar Viajes de campo 3. Traslado de correspondencia externa 4. Otras que le asigne el Jefe Inmediato y Decano
	Jefe Inmediato	[REDACTED] Administrador de Servicios Generales
1.1	FUNCIONES EN TIEMPO INTEGRAL	
	Cargo Funcional en Tiempo Integral	Motorista en periodos fuera de la franja laboral y fin de semana
	Horario en tiempo integral	Trabajo de fin de semana y fuera de la jornada o según se requiere en la Unidad.
	Tipo de contrato	Tiempo Integral
	Salario mensual	[REDACTED]
	Periodo a laborar	Del 01 de noviembre al 22 de diciembre de 2023; Re considerable su ampliación contra entrega de productos.
	Jornada Semanal	Cumplir 10 horas semanales, de lunes a viernes, pudiendo ajustarse de acuerdo a las necesidades del cargo.
	Funciones Generales	Viajes de Campo, programados y eventuales en horarios fuera de su hora laboral. Específicas Traslado de correspondencia externa
	Justificación	Necesario para cumplir necesidades académicas y administrativas en periodos hábiles y no hábiles.
	Metas	Cumplir con el 100% de los requerimientos de servicio de transporte en horarios hábiles y no hábiles.
	Dependencia	Servicios Generales
	Jefe inmediato	[REDACTED] Administrador de Servicios Generales
2.	Nombre	[REDACTED]
	Cargo Funcional	Motorista
	Horario Ordinario	De lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm
	Salario nominal	[REDACTED]
	Carga Administrativa en Tiempo Ordinario	Realización de viajes de campo de las diferentes asignaturas y grupos de investigación, así como otras necesidades del área académica y administrativa.
	Funciones Generales	1. Aseo de flota vehicular 2. Realizar Viajes de campo 3. Traslado de correspondencia externa 4. Otras que le asigne el Jefe Inmediato y Decano
	Jefe Inmediato	[REDACTED] Administrador de Servicios Generales
2.2	FUNCIONES EN TIEMPO INTEGRAL	
	Cargo Funcional en Tiempo Integral	Motorista en periodos fuera de la franja laboral y fin de semana



Horario en tiempo integral	Trabajo de fin de semana y fuera de la jornada o según se requiere en la Unidad.
Tipo de contrato	Tiempo Integral
Salario mensual	██████████
Periodo a laborar	Del 01 de noviembre al 22 de diciembre de 2023; Re considerable su ampliación contra entrega de productos.
Jornada Semanal	Cumplir 10 horas semanales, de lunes a viernes, pudiendo ajustarse de acuerdo a las necesidades del cargo.
Funciones Generales	Viajes de Campo, programados y eventuales en horarios fuera de su hora laboral. Especificas Traslado de correspondencia externa
Justificación	Necesario para cumplir necesidades académicas y administrativas en periodos hábiles y no hábiles.
Metas	Cumplir con el 100% de los requerimientos de servicio de transporte en horarios hábiles y no hábiles.
Dependencia	Servicios Generales
Jefe inmediato	██████████ Administrador de Servicios Generales

3 Nombre	██████████
Cargo Funcional	Motorista
Horario Ordinario	De lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm
Salario nominal	██████████
Carga Administrativa en Tiempo Ordinario	Realización de viajes de campo de las diferentes asignaturas y grupos de investigación, así como otras necesidades del área académica y administrativa.
Funciones Generales	1. Aseo de flota vehicular 2. Realizar Viajes de campo 3. Traslado de correspondencia externa 4. Otras que le asigne el Jefe Inmediato y Decano
Jefe Inmediato	██████████ Administrador de Servicios Generales

3.1 FUNCIONES EN TIEMPO INTEGRAL	
Cargo Funcional en Tiempo Integral	Motorista en periodos fuera de la franja laboral y fin de semana
Horario en tiempo integral	Trabajo de fin de semana y fuera de la jornada o según se requiere en la Unidad.
Tipo de contrato	Tiempo Integral
Salario mensual	██████████
Periodo a laborar	Del 01 de noviembre al 22 de diciembre de 2023; Re considerable su ampliación contra entrega de productos.
Jornada Semanal	Cumplir 10 horas semanales, de lunes a viernes, pudiendo ajustarse de acuerdo a las necesidades del cargo.
Funciones Generales	Viajes de Campo, programados y eventuales en horarios fuera de su hora laboral. Especificas Traslado de correspondencia externa
Justificación	Necesario para cumplir necesidades académicas y administrativas en periodos hábiles y no hábiles.
Metas	Cumplir con el 100% de los requerimientos de servicio de transporte en horarios hábiles y no hábiles.
Dependencia	Servicios Generales
Jefe inmediato	██████████ Administrador de Servicios Generales

Fuente de financiamiento: Fondo General-Rubro 51

Literal c) Solicitud para autorizar pago vía transferencia Financiera hacia las unidades productivas de la Imprenta Universitaria – UES.

Acuerdo 030-2023-2025, punto V, Literal c),



Conocida la solicitud realizada por la Administradora Financiera de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en referencia al pago vía Transferencia Financiera hacia la Unidades Productivas de la Imprenta Universitaria, y de conformidad a lo establecido en los Artículos 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, la Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, acuerda:

A. Autorizar el pago vía transferencia Financiera hacia las unidades productivas de la Imprenta Universitaria – UES, por un monto de \$1,254.00 USD. Según detalle:

Detalle de la Deuda			
Facultad De Ciencias Naturales Y Matemática			
Al mes De noviembre 2023			
Fecha	No cotización de trabajo)	Monto	Descripción
28/9/2023	149/2023	\$ 1,254.00	Elaboración de 4,180 papeletas de votación para la elección de Rector, vicerrector académico, administrativo, defensor derechos universitarios, Decano y Vicedecano periodo 2023-2027, entre otros cargos.
TOTAL...		\$ 1,254.00	

Fuente de financiamiento: Recursos Propios- F.P.E -Adquisición de Recursos de Aprendizaje

Punto VI. Funcionamiento.

Literal a) Renuncia de la [REDACTED] docente de la Escuela de Biología, a partir del 1 de diciembre de 2023.

Acuerdo 031-2023-2025, punto VI, Literal a).

Conocida la solicitud de la [REDACTED] en la que informa su renuncia de carácter irrevocable a cargo de la docente PUIII de la Escuela de Biología por motivos de jubilación, a partir del 01 de diciembre del 2023, Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, acuerda:

- A. Agradecer a la [REDACTED] docente de la Escuela de Biología por el trabajo realizado durante los años de servicio dedicados a la formación de profesionales en el área de la Biología y la contribución al desarrollo de la Facultad y la Universidad.
- B. Aceptar la renuncia de carácter irrevocable a partir del 1 de diciembre del 2023, a favor de la [REDACTED] docente de la Escuela de Biología, por motivos de jubilación, al cargo de Profesor Universitario III, destacada en la Escuela de Biología de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

Nombre y Categoría	Partida	Régimen	Periodo
[REDACTED] Profesor Universitario III	219-002	A	M

C. Dejar sin efecto el nombramiento descrito en el literal anterior

Literal b) Nombramientos de Secretarios de las Escuelas de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

Acuerdo 032-2023-2025, punto VI, Literal b),

Conocida las solicitudes de los directores interinos de las Escuelas de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática referente al nombramiento de secretarios de las Escuelas y de conformidad a lo establecido en los Artículos 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de



El Salvador la Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **acuerda:**

A. Nombrar de carácter interino, a partir del 01 de noviembre de 2023 y hasta que la Junta Directiva nombre los secretarios en propiedad, a los siguientes Profesores Universitarios:

1. [REDACTED] **Profesor Universitario III - T.C.**
Secretario Interino de la Escuela de Biología
Salario [REDACTED]
Sobresueldo: [REDACTED]
2. [REDACTED] - **Profesor Universitario III -T.C.**
Secretario Interino de la Escuela de Física
Salario [REDACTED]
Sobresueldo: [REDACTED]
3. [REDACTED] **Profesor Universitario II - T.C.**
Secretaria Interina de la Escuela de Matemática
Salario [REDACTED]
Sobresueldo: [REDACTED]
4. [REDACTED] **Profesor Universitario II - T.C.**
Secretario Interino de la Escuela de Química
Salario [REDACTED]
Sobresueldo: [REDACTED]

Fuente de Financiamiento: Fondo General

*Se modifico el monto de salario de cada uno de los secretarios de [REDACTED]

** Se modifico nombre del secretario del numeral 2

Literal c) Nombramientos de Coordinadores de la comisión de procesos de Grado de las Escuelas de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

Acuerdo 033-2023-2025, punto VI, Literal c),

Conocida las solicitudes de los directores interinos de las Escuelas de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática referente al nombramiento de Coordinadores de la Comisión de Procesos de Grado de las Escuelas y de conformidad a lo establecido en los Artículos 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador la Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **acuerda:**

A. Nombrar de carácter interino, a partir del 01 de noviembre de 2023 y hasta que la Junta Directiva nombre los Coordinadores de la Comisión de Procesos de Grado en propiedad, a los siguientes Profesores Universitarios:

1. [REDACTED]
Coordinador Interino de la Comisión de Procesos de Grado de la Escuela de Biología
2. [REDACTED]
Coordinador Interino de la Comisión de Procesos de Grado de la Escuela de Física
3. [REDACTED]
Coordinador Interino de la Comisión de Procesos de Grado de la Escuela de Matemática
4. [REDACTED]
Coordinadora Interina de la Comisión de procesos de Grado de la Escuela de Química



- B. Instruir a los **Coordinadores salientes** de la **Comisión de Procesos de Grado** de la **Escuela de Matemática y Escuela de Biología** que en los siguientes 5 días hábiles debe entregar la información correspondiente a dicha coordinación de manera ordenada y actualizada.

Literal d) Nombramientos de Coordinadores de la Sub unidad de Proyección Social de las Escuelas de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

Acuerdo 034-2023-2025, punto VI, Literal d),

Conocida las solicitudes de los directores interinos de las Escuelas de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática referente al nombramiento de Coordinadores de la Sub unidad de Proyección Social de las Escuelas y de conformidad a lo establecido en los Artículos 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador la Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **acuerda:**

- A. Nombrar de carácter interino, a partir del 01 de noviembre de 2023 y hasta que la Junta Directiva nombre los Coordinadores de la Sub unidad de Proyección Social en propiedad, a los siguientes Profesores Universitarios:
 1. [REDACTED]
Coordinador Interino de la Sub unidad de Proyección Social de la Escuela de Biología
 2. [REDACTED]
Coordinador Interino de la Sub unidad de Proyección Social de la Escuela de Física
 3. [REDACTED]
Coordinador Interino de la Sub unidad de Proyección Social de la Escuela de Matemática
 4. [REDACTED]
Coordinadora Interina de la Sub unidad de Proyección Social Interina de la Escuela de Química
- B. Instruir al coordinador saliente de la Sub unidad de Proyección Social de la **Escuela de Matemática** que en los siguientes 5 días hábiles debe entregar la información correspondiente a dicha coordinación de manera ordenada y actualizada.

Literal e) Nombramiento de la comisión electoral especial para el sector estudiantil y aprobación de calendario electoral para la elección de Directores de Escuela de la Facultad.

Acuerdo 035-2023-2025, punto VI, Literal e),

Conocida la solicitud del Vicedecano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática referente al nombramiento de la Comisión Electoral Especial para el Sector Estudiantil y aprobación de calendario electoral para la elección de Directores de Escuela de la Facultad en cumplimiento del Acuerdo N° 003-2023-2025 (IV) de Junta Directiva, y de conformidad a lo establecido en los Artículos 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador la Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **acuerda:**

- A. Nombrar la Comisión Electoral Especial para el Sector Estudiantil conformada por los estudiantes Miembros de la JD de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática según detalle:

N°	Nombres y Apellidos
1	[REDACTED]
2	[REDACTED]
3	[REDACTED]
- B. Aprobar el calendario electoral para la elección de los Directores de Escuela de la Facultad, según el detalle siguiente:

**CALENDARIO ELECTORAL ESTUDIANTIL.
PARA LA ELECCIÓN DE DIRECTORES DE ESCUELA**



Evento	Periodo	
	Desde	Hasta
Publicación del calendario electoral en la página web de la Facultad.	16/11/2023	16/11/2023
Gestión de padrón electoral estudiantil ante la administración académica por parte de la comisión electoral especial	16/11/2023	17/11/2023
Inscripción de pre candidatos a director de Escuela en la secretaría de la Facultad, horario de 8:00 a 4:00pm. (Deben presentar: Currículum en formato pdf y plan de trabajo en formato ppt)	23/11/2023	23/11/2023
Propaganda Electoral.	24/11/2023	28/11/2023
Elección de terna de candidatos a Director de Escuela, local auditorium de la Facultad		
Escuela de Matemática, horario 8:00am a 11:00am	04/12/2023	04/12/2023
Escuela de Química, horario 1:30pm a 4:30pm	04/12/2023	04/12/2023
Escuela de Biología, horario 8:00am a 11:00am	06/12/2023	06/12/2023
Escuela de Física, horario 1:30pm a 4:30pm	06/12/2023	06/12/2023
Elaboración del acta de elección de terna de candidatos/as a Director de Escuela	04/12/2023	06/12/2023
Notificación de resultados a los candidatos a Director y Junta Directiva (Se notificará al correo electrónico institucional de los candidatos y a la Junta Directiva: secretaria.cimat@ues.edu.sv).	07/12/2023	08/12/2023
CALENDARIO ELECTORAL SECTOR ACADÉMICO. PARA LA ELECCIÓN DE DIRECTORES DE ESCUELA		
Convocatoria a Asamblea de Personal Académico de cada Escuela para la elección de terna de candidato a Director (Convoca el Director/a)	20/11/2023	24/11/2023
Remisión del acta de la asamblea de personal académico a Junta Directiva (secretaria.cimat@ues.edu.sv), por parte del Secretario de Escuela.	27/11/2023	29/11/2023
Nombramiento de directores por parte de la Junta Directiva.		
	12/12/2023	12/12/2023

Literal f) Nombramiento de Jefe de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
Acuerdo 036-2023-2025, punto VI, Literal f),

Conocida la solicitud enviada por el Vicedecano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática referente al nombramiento de Jefe de Posgrado de la Facultad y de conformidad a lo establecido en los Artículos 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador la Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **acuerda:**

- A. Nombrar a la [REDACTED] **Profesor Universitario II – T.C.** como **Jefa de Posgrado** de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática a partir del 1 de noviembre de 2023 al 27 de octubre de 2027 con sobresueldo de \$165.00
Partida: 233-001
Fuente de financiamiento: Fondo General

- B. Notifíquese.



Literal g) Nombramiento de Jefe de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
Acuerdo 037-2023-2025, punto VI, Literal g),

Conocida la solicitud enviada por el Vicedecano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática referente al nombramiento de **Jefe de Investigación** de la Facultad y de conformidad a lo establecido en los Artículos 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador la Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **acuerda:**

- A. Nombrar al [REDACTED] **Profesor Universitario II – T.C.** como **Jefe de Investigación** de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática a partir del 1 de noviembre de 2023 al 27 de octubre de 2027 con sobresueldo de [REDACTED]
Partida: 231-001
Fuente de financiamiento: Fondo General
- B. Notifíquese

Literal h) Nombramiento de Director General de Procesos de Grado de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

Acuerdo 038-2023-2025, punto VI, Literal h),

Conocida la solicitud enviada por el Vicedecano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática referente al nombramiento de **Director General de Procesos de Grado** de la Facultad y de conformidad a lo establecido en los Artículos 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador la Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **acuerda:**

- A. Nombrar al [REDACTED] **Profesor Universitario II – T.C.** como **Director General de Procesos de Grado** de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática a partir del 1 de noviembre de 2023 al 27 de octubre de 2027.
- B. Nombrar en tiempo integral a partir del 1 de noviembre al 15 de diciembre de 2023, con una remuneración mensual de [REDACTED]
Fuente de financiamiento: Fondo General.
- C. Notifíquese.

Literal i) Prórroga de incapacidad médica por 29 días emitida por el ISSS a favor de la [REDACTED] [REDACTED] Asistente de Secretaría.

Acuerdo 039-2023-2025, punto VI, Literal i),

Conocida la solicitud enviada por la secretaria de la Facultad sobre prórroga de incapacidad médica por el periodo del 30 de octubre al 27 de noviembre de 2023, emitida por el ISSS a favor de la [REDACTED] [REDACTED] Asistente de Secretaría y de conformidad a lo establecido en los Artículos 35 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. La Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstenciones, **acuerda:**

- A. Ratificar prórroga de incapacidad médica por 29 días, del 30 de octubre al 27 de noviembre de 2023; emitida por el ISSS a favor de la [REDACTED] [REDACTED] Asistente de Secretaría.
- B. Notifíquese.

Literal h) Análisis, discusión y toma de acuerdo sobre caso de contratación del [REDACTED] [REDACTED]

Acuerdo 040-2023-2025, punto VI, Literal j),

Conocido el informe enviado por el [REDACTED] [REDACTED] exdecano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, en relación a informe solicitado el día 21 de agosto del 2023 sobre [REDACTED]



actividades realizadas por el [REDACTED] quien se encuentra contratado como Asesor de Diseño Instruccional Didáctico para las carreras de modalidad en Línea, según Acuerdo No. 1184, Punto V, Literal a), del Acta 023-2021-2023, de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, tomado en sesión extraordinaria el día 31 de marzo de 2023.

Considerando:

1. La falta del informe solicitado al [REDACTED] por parte del [REDACTED] exdecano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática; lo que constituye un incumplimiento de las responsabilidades laborales descritas en el Acuerdo de la Junta Directiva No. 1184, Punto V, Literal a), del Acta 023-2021-2023.
2. Según el Acuerdo No. 034-2021-2023 (VI-1) del Consejo Superior Universitario, el perfil del Asesor de Diseño Instruccional Didáctico en numeral 5. *Habilidades cognitivas y conocimientos generales: a) Conocimientos en pedagogía y didáctica para modelos en línea, b) Conocimiento en diseño curricular, evaluación educativa. Así como el numeral 7, literal g) Título del profesional: Licenciatura, Maestría o Doctorado en educación superior, Didáctica. e-learnig o áreas afines.*
3. El [REDACTED] es Licenciado en Ciencias Jurídicas de profesión según consta en su expediente; careciendo de idoneidad para desempeñar el cargo y las funciones de **Asesor de Diseño Instruccional Didáctico** para carreras de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática según el Acuerdo No. 034-2021-2023 (VI-1); el propósito del cargo es: *planificar, controlar y evaluar la calidad de los contenidos curriculares de los planes de estudio de las carreras en la manera de propiciar la actualización constante acorde a las nuevas tendencias, así también, asesorar en la metodología del diseño y elaboración de materiales audiovisuales, escritos y tecnológicos, así como otros recursos de aprendizaje propuestos por los contenidistas de las asignaturas de las carreras del modelo en línea, verificando que cumplan requisitos didácticos y pedagógicos que permitan la obtención de objetivos de aprendizaje.*

Por todo lo antes expuesto y de conformidad a lo establecido en los Artículos 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. La Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **acuerda:**

- A. Dejar sin efecto el acuerdo No, 1184, Punto V, Literal a) del Acta 023-2021-2023 a partir del 1 de noviembre del 2023; en el cual se contrata al Lic. Julio Ernesto Molina Montalvo como asesor de Diseño Instruccional Didáctico del Programa de Educación en Línea de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, en modalidad de Contrato de Servicios Personales de Carácter Temporal.
- B. Solicitar asesoría a la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador, sobre cómo proceder con respecto a los salarios cancelados en los meses anteriores al [REDACTED]
- C. Notifíquese

Literal j) Cambio de refrendario para el fondo circulante de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

Acuerdo 041-2023-2025, punto VI, Literal k),

Conocida la solicitud enviada por la Administradora Académica de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática referente al nombramiento de refrendario de cheques del Fondo Circulante a partir del 01 de noviembre del 2023 y de conformidad a lo establecido en los Artículos 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. La Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstenciones, **acuerda:**



- A. Nombrar de carácter Ad-honoren, como refrendaría de cheques de fondo circulante a la Licda. Angela Gudelia Portillo de Pérez, a partir del 01 de noviembre de 2023.
- B. Solicitar al Honorable Consejo Superior Universitario, ratificar a la Licda. Angela Gudelia Portillo de Pérez como refrendaría de cheques de fondo circulante a partir del 01 de noviembre de 2023.
- C. Notifíquese.

No habiendo más que agregar se cierra la sesión a las quince horas con treinta minutos del día catorce de noviembre de dos mil veintitrés.


Angela Gudelia Portillo de Pérez
Secretaría
Facultad de Ciencias Naturales y
Matemática

